CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 08102
DICTAMEN Nº /18
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución por el cual se "**MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 939 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015, QUE CREA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES EMANADAS DE LAS ORGANIZACIONES MUNDIALES Y REGIONALES DE PARLAMENTARIOS Y PARA ARTICULAR ACCIONES CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SOCIEDAD CIVIL VINCULADAS AL TEMA QUE PASA A DENOMINARSE 'COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO**", presentado por la senadora Blanca Ovelar.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
23 -10- 2018
DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL